Zamarra y Gdor. Irala - Asunción – Paraguay – e-mail: decana@fil.una.py
Tels.: 421-329 / 422-293 / 422-416

Asunción, 02 de Noviembre de 2011.-

RESOLUCIÓN N° _1031/2011.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR UNICA VEZ, DEL PAC ID Nº 223.274 PARA LOS SERVICIOS DE "MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE SALA DE RADIO Y TV", A LA EMPRESA "PROYECTOS Y SERVICIOS DEL PARAGUAY S.A."

VISTO: El Exp. Nº 4350/2011, Memorándum (UOC) Nº 131/2011, de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme Dictamen de Comité de Evaluación Nº 30/2011, por el que solicita se dicte Resolución por la cual se adjudique la Contratación Directa por Única Vez, del PAC ID. Nº 223.274, para los servicios de "Mantenimiento y Adecuación de Sala de Radio y TV", de la Institución, a la Empresa **PROYECTOS Y SERVICIOS DEL PARAGUAY S.A., hasta el monto máximo de Gs. 18.714.000 (Son Guaraníes: Dieciocho millones setecientos catorce mil), IVA Incluido**, donde las erogaciones resultantes de esta contratación directa se realizarán dentro del Sub-Grupo de Gasto 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones", Tipo 1, FF 30 - Recursos Propios, de la Facultad de Filosofía UNA.-

CONSIDERANDO: Que en dichos documentos consta que se han realizado y demostrado haber agotado todas las instancias correspondientes para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", a efectos de contar con la cantidad mínima de sobres para la correspondiente adjudicación.

Que la Convocante ya ha declarado como DESIERTO, el primer llamado a fin de contratar los servicios mencionados más arriba. Este segundo llamado fue prorrogado al día de la fecha en consecuencia del incumplimiento del Art. 34 inc. c) de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, conforme Adenda Nº 01/2011 Id. 223.274.

Que Amparándonos en lo establecido en la Resolución Nº 100/06, Art. 2, se resolvió abrir los sobres existentes en la fecha para su estudio y evaluación correspondiente, dejando en claro que se han agotado las instancias pertinentes a fin de contar con la cantidad mínima de ofertas, conforme el Art. 34 inc. c).-

Que conforme al Art. 28, tercer párrafo de la Ley 2.051/03 " La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que asimismo se ha realizado la evaluación de los recaudos legales y ofertas conforme establecen los Artículos 61 y 63 del Decreto 21.909 "Que Reglamenta la Ley 2.051/03".

Que en el Acta de referencia el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación respectiva.

Que la Unidad Operativa de Contrataciones ha refrendado las recomendaciones de adjudicación del Comité de Evaluación, (Art. 10, numera 7, último párrafo del Decreto 21.909/03).

Que conforme al Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su Art. 43º Inc. g) y ll)

La Ley Nº 136/93 "De Universidades". –

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción Art. 43° inc. g) l) y ll).

La Ley Nº 4.249, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011.

El Decreto Nº 6.071/2011, Que reglamenta La Ley N° 4.249/2011.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1º **AUTORIZAR** la adjudicación de la contratación directa por Única Vez, del PAC ID. Nº 223.274, para los servicios de "Mantenimiento y Adecuación de Sala de Radio y TV", de la Institución, a la Empresa **PROYECTOS Y SERVICIOS DEL PARAGUAY S.A., hasta el monto máximo de Gs. 18.714.000 (Son Guaraníes: Dieciocho millones setecientos catorce mil), IVA Incluido.-**

Art. 2º **LAS EROGACIONES** resultantes de esta contratación directa se realizarán dentro del Sub-Grupo de Gasto 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones", Tipo 1, FF 30 - Recursos Propios, de la Facultad de Filosofía UNA.-

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Filosofía
Decanato
Gamarra y Gdor. Irala - Asunción – Paraguay – e-mail: decana@fil.una.py
Tels.: 421-329 / 422-293 / 422-416

CORRESPONDE A LA RESOLUCION Nº _1031/2011

Art. 3° **AUTORIZAR** a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar los trámites administrativos para los efectos pertinentes y el pago correspondiente.-

Art. 4º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Prof. Mgt. Hugo Ramón Mendoza Martínez
Secretario Interino

Prof. Lic. María Angélica González de Lezcano
Decana

Anexo 02-05

U.N.A.

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Filosofía
Unidad Operativa de Contrataciones

Cmdte. Gamarra y Gdor. Irala - Asunción – Paraguay - Teléfono: 422-416 / 422-293 / 421-329 Interno 123 RUC Nº: 80000757-3
E mail: rgonzale@fil.una.py

FORMULARIO DE ADJUDICACION Anexo al Decreto 6.071/2011

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Asunción certifica que el Proceso de Contratación de Bienes, Obras y/o Servicios cuyos datos se detallan a continuación, fue realizado de conformidad a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03:

I - Datos del Proveedor / Contratista Adjudicado

Datos de la Empresa Adjudicada								
RUC/IDAP	Nombre o Razón Social	Nombre Fantasía	País de origen	Domicilio Legal	Representante Legal	EMAIL	Telefax	Monto Adjudicado
80053374-7	PROYECTOS Y SERVICIOS DEL PARAGUAY S.A.	----------	PARAGUAY	LAPACHO 861 ESQ. 29 DE SETIEMBRE - LUQUE	SR. PEDRO MILCIADES SEGOVIA TORALES	prosepar@gmail.com	795-556 670-086	18.714.000
Total Contratado								18.714.000

II - Datos del Procedimiento

CÓDIGO SICP: 1364

U.O.C.: RECTORADO U.N.A.

SUB U.O.C.: FACULTAD DE FILOSOFÍA U.N.A.

ID llamado/Portal: 223.274 — Tipo de Procedimiento: CONTRATACION DIRECTA

Descripción del Bien, Obra y/o Servicio: MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE SALA DE RADIO Y TV

Acta / Resolución de Adjudicación Nº: 1031/2011 — Fecha: 02 DE NOVIEMBRE DE 2011

Tipo de Contrato: *ORDEN DE SERVICIOS* — Nro.: *4549 - 4550 - 4551* — Fecha: *07 DE NOVIEMBRE DE 2011*

Plaza Contractual: 45 DIAS

Monto Total Contratado: Gs. 18.714.000.-

Moneda: Guaraníes — Tipo de Cambio: — Fecha: — Entidad:

En Letras: DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS CATORCE.-

Gs. 18.714.000.- 2011 X 2012

Montos a ser Aplicados en los Ejercicios Fiscales :						
Año	*2010*	*2011*	*2012*	*2013*	*2014*	*2015*
Monto	-----	18.714.000	-----	-----	-----	-----

III - Certificación Presupuestaria

Los rubros a ser destinados para la presente Contratación en el Ejercicio Fiscal 2011, son los que se detallan a continuación:

Nivel de Entidad: 028-01 — Universidad Nacional de Asunción
Código de Entidad: 08 — Facultad de Filosofía U.N.A

Tipo Presup.	Programa	Sub Programa	Proyecto	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	UnR.	Descripción	Monto a ser Utilizado Ejercicio 2011.-
1	8	00	00	240	30	1	0	19	Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones	18.714.000
TOTAL										18.714.000

Son Guaraníes: DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS CATORCE.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN — VITAM IMPEDERE VERO

Alberto Rodrigo González M.
Jefe U.O.C.
Facultad de Filosofía U.N.A.

Observación: La información contenida en el presente formulario es proveída a la DNCP en carácter de Declaración Jurada, siendo la veracidad y exactitud de los datos en él contenidos, de entera responsabilidad del suscriptor de la misma.